

ARTÍCULO 2. Envíese a las instituciones correspondientes, para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023); año 180 de la Independencia y 161 de la Restauración.

LUIS ABINADER

Dec. núm. 616-23 que designa los integrantes de las delegaciones oficiales de la República Dominicana para la Cumbre Mundial de Acción Climática en el marco de la 28° Sesión de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP28), a celebrarse el 1 y 2 de diciembre de 2023, y para la Cumbre de Líderes del G77 y China sobre Cambio Climático. G. O. No. 11130 del 4 de diciembre de 2023.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 616-23

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. Se designan como integrantes de las delegaciones oficiales de la República Dominicana para la Cumbre Mundial de Acción Climática en el marco de la 28° Sesión de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP28), a celebrarse el 1 y 2 de diciembre de 2023, y para la Cumbre de Líderes del G77 y China sobre Cambio Climático, a celebrarse el 2 de diciembre del presente año, respectivamente, ambas en Dubái, Emiratos Árabes Unidos, los siguientes señores:

1. Miguel Ceara Hatton, ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales, quien la presidirá.
2. Maximiliano Puig Miller, vicepresidente ejecutivo del Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio (CNCCMDL).
3. Milagros Marina De Camps Germán, viceministra de Cooperación Internacional del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

ARTÍCULO 2. Envíese a las instituciones correspondientes, para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023); año 180 de la Independencia y 161 de la Restauración.

LUIS ABINADER